Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

ACTA SINTÉTICA
SESIÓN N°9/2024
VALPARAÍSO, 5 DE DICIEMBRE DE 2024

En modalidad presencial en dependencias del Servicio Nacional de Pesca, Salón René Maturana, ubicado en Victoria 2832, Valparaíso, y virtual a través de plataforma zoom, el día 05 de diciembre de 2024, entre las 09:35 y las 18:02 horas, se realizó la primera jornada de la novena sesión del Comité de Manejo de las pesquerías de sardina común y anchoveta centro-sur. La reunión fue presidida por la Sr. Milton Pedraza García. El registro de asistencia presencial y virtual se adjunta a la presente.

PRINCIPALES TEMAS TRATADOS

- Resoluciones de inicio de temporada: Presentación de alternativas por parte de Subpesca
- Veda de reclutamiento: Desempeño y tablas decisionales
- Operaciones de la flota cerquera: Zona contigua
- Puntos Varios
  - Presentación de los porcentajes históricos de Sardina y Anchoveta, Porcentajes de distribución regional históricos de sardina común y anchoveta entre las Regiones de Valparaíso a Los Lagos, año 2025.
  - Presentación "análisis de la aplicación de la Ley de cuotas remanentes 2024" Sr. Nicolás Pérez.
  - Proceso de cobro de certificación de los desembarques.
  - Aclaración del proceso: equipo de la Dirección Jurídica del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Aprobación acta sintética de la sesión

PRINCIPALES ACUERDOS Y OBSERVACIONES

- Respecto de la presentación sobre las resoluciones de inicio de temporada:
  - Conforme a la resolución vinculada con los días exclusivos de operación, el Comité acuerda que cualquier propuesta con respecto de modificar esta normativa debe ser abordada desde la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura con los respectivos involucrados y no en el seno del Comité de Manejo.
  - En el caso de la resolución de ingreso a la primera milla (Res Ex N°501/2023) y respecto de la corrección vinculada a las coordenadas geográficas de los puntos notables que cierran la Bahía de Coliumo, se indica que todavía no se resuelven jurídicamente los recursos de protección interpuestos por lo que no se puede modificar la normativa en estos términos. Se acuerda que la Subsecretaría intermedie para agilizar su resolución.

- De la presentación vinculada a la revisión de las tablas decisionales y periodos de referenciales de la veda, se solicita modificar la decisión que gatilla el inicio del periodo de resguardo en el

sentido de considerar que durante el periodo referencial inicial; si el indicador da cuenta de un alto porcentaje de reclutas/alto porcentaje de IGS por dos semanas consecutivas, solo allí se inicie recién el periodo de resguardo.

- Se indica de lo anterior, que se requiere modificación de la normativa y las implicancias que esto podría tener desde el punto de vista jurídico, se realizarán las consultas por parte de la Subsecretaría.

- El sector pesquero artesanal ha manifestado la preocupación por la alta presencia de reclutas en las áreas de pesca en las Regiones del Ñuble-Biobío; aun así, se ha mantenido abierta la temporada de pesca; el presidente del Comité acuerda contactar al IFOP para coordinar con el Sr. Rigoberto Durán y Omar Bustos (Sindicato Sibarpurmar) la posibilidad de embarcar a los observadores científicos y que estos puedan tomar muestras que permitan evidenciar la situación y esta se refleje en los boletines semanales. Con lo anterior, desde la Subsecretaría se expresa que para tomar decisiones se requiere de información científica que lo respalde y que por Ley es el IFOP es quien está mandatado a proveerla.

- De las consultas vinculadas a la operación en regiones discontinuas, casos particulares de la región de Valparaíso y Los Lagos, se informa respuesta desde la División Jurídica: "En virtud de los elementos aportados y tal como indicó el subsecretario en su oportunidad, hemos revisado jurídicamente la consulta y cumplo con señalar que solo es procedente la autorización de operaciones de embarcaciones en regiones contiguas. Lo anterior en base al tenor expreso del art. 50 inciso V de la LGPA. Por tanto, fundados en la legislación actual, no existe una norma habilitante que permita autorizar la operación de embarcaciones en regiones no contiguas".
  En este sentido se acuerda coordinar grupos de trabajo para levantar toda la información disponible y con estos antecedentes, evaluar como Comité la posibilidad de presentar una propuesta de indicación al nuevo proyecto de Ley de Pesca.

  En el corto plazo, se solicita que se pueda evaluar una medida excepcional de crisis pesquera para abordar la problemática de la operación en las regiones discontinuas, casos particulares Valparaíso y Los Lagos.

  En este punto, representante de la Región de La Araucanía y Los Ríos están en desacuerdo.

Puntos varios

- De la presentación de los porcentajes de distribución regional históricos de sardina común y anchoveta entre las regiones de Valparaíso a Los Lagos para el año 2025, se acuerda que estos se mantengan. Con lo anterior, se expresa acuerdo en que estos porcentajes se mantengan para los años posteriores.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

- Referente a la presentación sobre la Ley de Remanentes 21.699 y su implementación por parte del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura se aclara el mecanismo de imputación:

- Sernapesca señala que en aquellos casos en los cuales se registre un exceso de las asignaciones producto de la reducción en la cuota conforme al D. Ex. Nro 142/2024, no se cursarán multas. Sin embargo, en aquellos casos en que el exceso se ha producido posterior a la promulgación, procederán las sanciones correspondientes.

- Desde Sernapesca se señala que se emitirá una resolución que detallará aquellos casos donde hubo excesos y en los cuales no se cursarán sanciones.

- Respecto del proceso de cobro de certificación de los desembarques, el equipo de la Dirección Jurídica del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura aclara que la notificación de los cobros asociados a los desembarques ocurridos en noviembre, se realizará mañana viernes 6 de diciembre. No obstante, el pago efectivo de la factura se realizará transcurrido los 45 días, una vez finalizado el proceso de impugnación o reclamación de esta notificación del cobro (desde enero).

- El sector artesanal del Comité de Manejo rechaza el cobro a la certificación sosteniendo la postura manifestada en la carta del 7 de noviembre del presente, dirigida al Sr. Ministro de Economía y al Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Milton Pedraza García
Presidente Comité de Manejo de la Pesquería de sardina común y anchoveta
Regiones de Valparaíso a Los Lagos

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

Asistencia presencial

COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

REGISTRO DE ASISTENCIA

Sesión ordinaria Nº 9.

Fecha: 05/12/2024

Lugar: Valparaíso (Dependencia Sernapesca)

REPRESENTACIÓN SECTOR PRIVADO	MIEMBRO	INTEGRANTE	FIRMA
Sector pesquero artesanal Región de Valparaíso	Titular	Sr. Pedro Marín Chacón	VIRTUAL
Sector pesquero artesanal Región de Valparaíso	Suplente	Sr. Waldo Fuentes Villacura	
Sector pesquero artesanal Región de Ñuble y Bio Bio	Titular	Sr. Rigoberto Antonio Duran Riveros	VIRTUAL
Sector pesquero artesanal Región de Ñuble y Bio Bio	Suplente	Sr. Giovanni del Carmen Poblete Novoa	
Sector pesquero artesanal Región de Ñuble y Bio Bio	Titular	Sr. Omar Antonio Bustos Velozo.	VIRTUAL
Sector pesquero artesanal Región de Ñuble y Bio Bio	Suplente	Sra. Cynthia Eileen Gutiérrez Ulloa	
Sector pesquero artesanal Región de Ñuble y Bio Bio	Titular	Sra. Paula Andrea Reyes Muñoz.	VIRTUAL
Sector pesquero artesanal Región de Ñuble y Bio Bio	Suplente	Sr. Patricio Duran Irribarra	
Sector pesquero artesanal Región de Ñuble y Bio Bio	Titular	Sra. Victoria Andrea Rubio Diaz	VIRTUAL
Sector pesquero artesanal Región de Ñuble y Bio Bio	Suplente	Sr. José Eduardo Beltrán Aquevedo	
Sector pesquero artesanal Región de Araucania y Los Ríos	Titular	Sr. Marco Antonio Silva Duran	
Sector pesquero artesanal Región de Araucania y Los Ríos	Suplente	Sra. Susan Mariela Monsalve Salas	
Sector pesquero artesanal Región de Los Lagos	Titular	Sr. Segundo Herrera Ayancán.	VIRTUAL
Sector pesquero artesanal Región de Los Lagos	Suplente	Sr. Victor Eugenio Barria Bahamonde	VIRTUAL
Sector pesquero industrial Regiones de Ñuble y Bio Bio	Titular	Sr. Claudio Marcelo Salazar zencovich	

COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE SARDINA COMÚN Y
ANCHOVETA REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

REPRESENTACIÓN SECTOR PRIVADO	MIEMBRO	INTEGRANTE	FIRMA
Sector pesquero industrial Regiones de Ñuble y Bio Bio	Suplente	Sra. Claudia Eliana Madariaga Araya	VIRTUAL
Sector pesquero industrial Regiones de Ñuble y Bio Bio	Titular	Sr. Jorge Revillot Ahumada	VIRTUAL
Sector pesquero industrial Región de Ñuble y Bio Bio	Suplente	Sra. María Mireya Miquel Vásquez	~~VIRTUAL~~ NO PRESENTE
Sector pesquero industrial Región de Araucania y Los Ríos	Titular	Sr. Roberto Contreras Rodríguez.	12:30
Sector pesquero industrial Tercer Cargo	Suplente	Sra. Mónica Beatriz Prado Misseroni	
Plantas de proceso	Titular	Sr. Eduardo Fuica Careaga.	VIRTUAL 12:30
Plantas de proceso	Suplente	Sra. Juana Guillermina Silva Chavez	

REPRESENTACIÓN SECTOR PÚBLICO	MIEMBRO	INTEGRANTE	FIRMA
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	Sr. Milton Pedraza-García	VIRTUAL
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Suplente	Sra. Camila Sagua Cepeda	
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	Sr.	
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	Sr. RAÚL SAA MORALES	

COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE SARDINA COMÚN Y
ANCHOVETA REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

INVITADOS

Nombre	Institución	Email / celular	Firma
Gonzalo Remírez	Sernapesca		Virtual
Allan Thenert	Aquiestudio		
Flor Tapia	Cesso		
Carlos Tapia	Cesso		Virtual
	[illegible]		
Silvia Vargas	INPESCA		Virtual
Nicolás	Sernapesca		

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

Asistencia Virtual

09:44 horas

12:25 horas

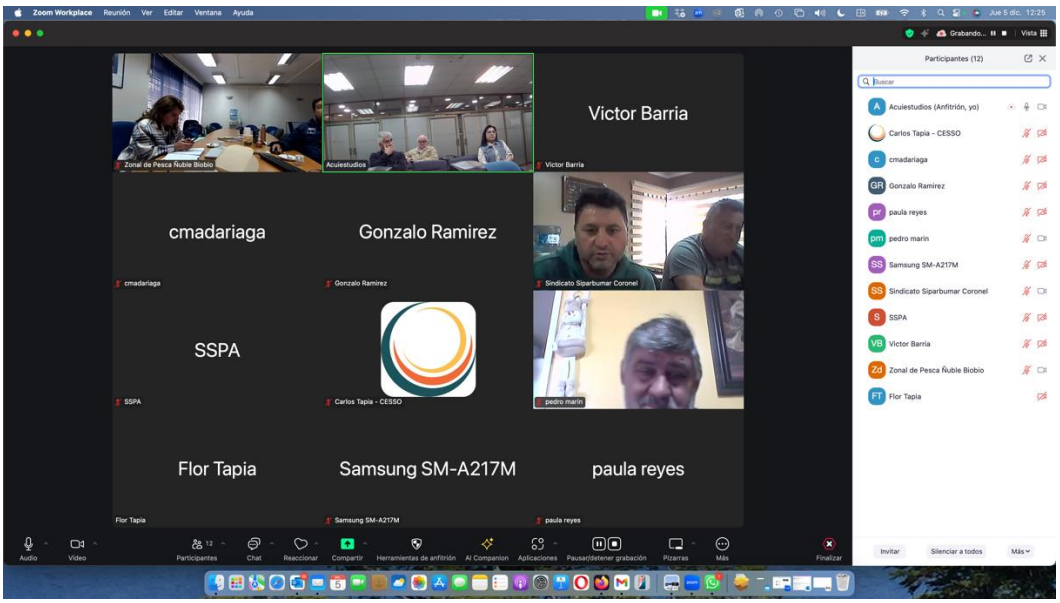

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

14:49 hrs

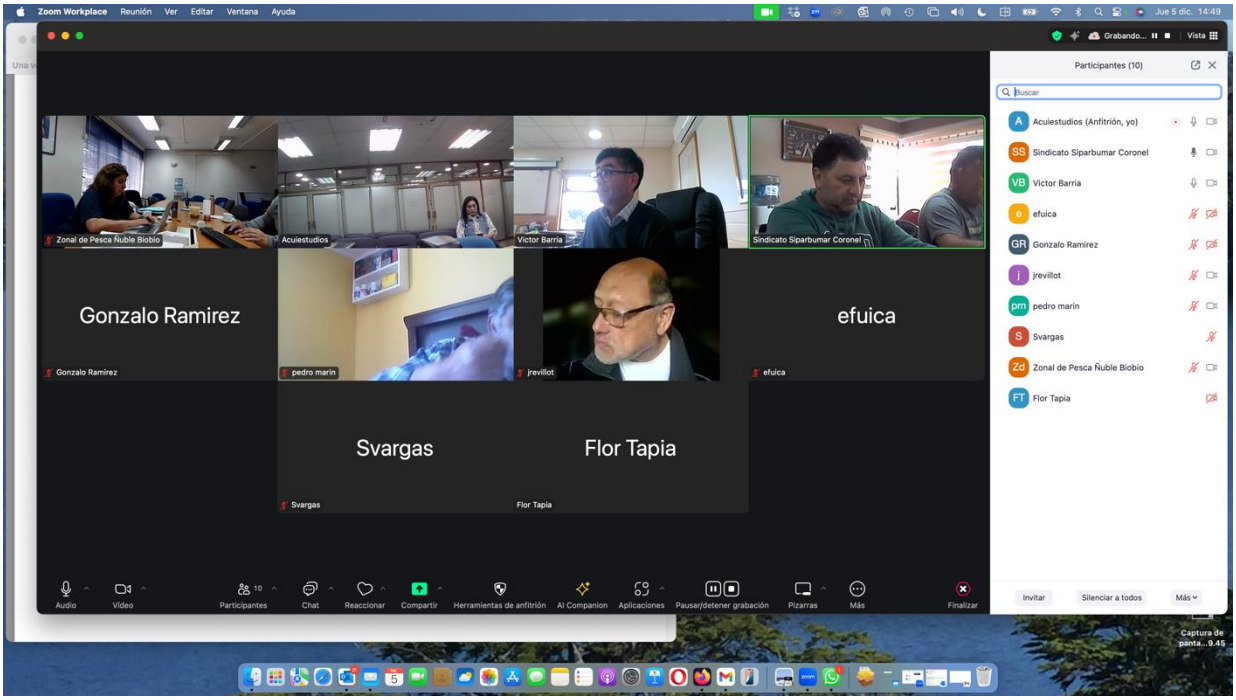

15:27 hrs

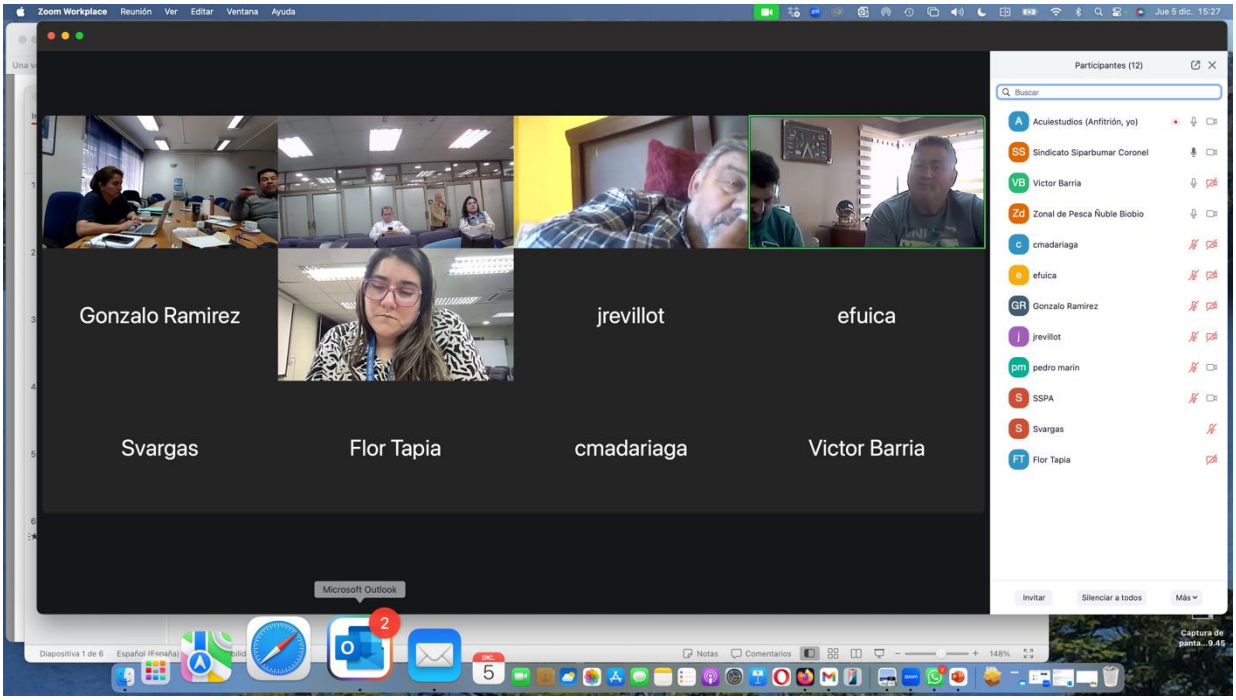

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS
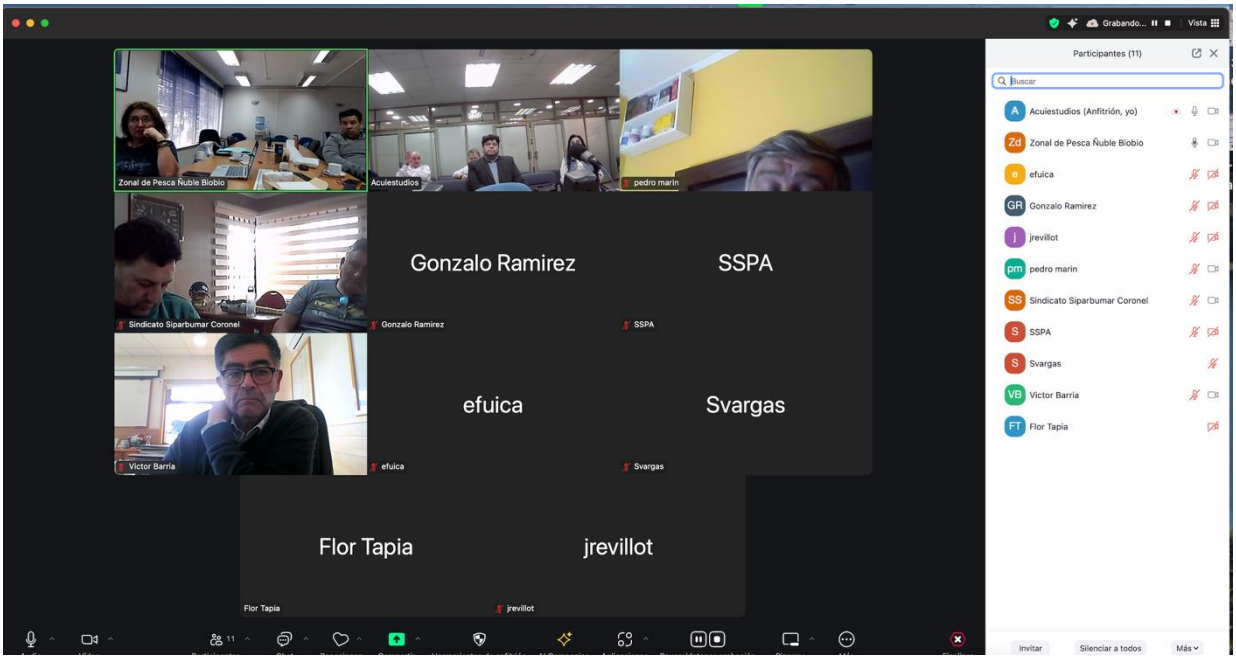
17:07 hr: